

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 17 - N° 749 - 12 de febrero de 2011

Informe semanal

EDITORIAL

**El premio es la vida,
no la BAE**

**El viernes se concretará reunión
con los jubilados provinciales**



**Obras en la Seccional
Coronel Moldes**



Editor responsable
**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correo electrónico:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones "Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: 03546 497214
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: 0358 4970020

Sede social Adelia María
Vicente López y Planes esq.
Fuerte Santa Catalina
5843 - Adelia María

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: 03582 466211

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: 03385 498880

Sede social Las Varillas
La Pampa esq. General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: 03533 420606

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cra. Alicia Beatriz Calandri
Secretaria de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
950 ejemplares

Deportes y recreación en nuestro Complejo Polideportivo



Fotos: Informe Semanal

Se comunica a todos los compañeros afiliados que desde el día 5 del corriente mes se llevan a cabo actividades deportivas y recreativas en el Complejo Polideportivo "Cro. Sergio R. Trabucco", durante to-

dos los sábados del mes de febrero, las que se detallan a continuación:

Para damas y caballeros, a partir de la hora 17: aquagym, voleibol playero, fútbol y tejo.



EDITORIAL

El premio es la vida, no la BAE

Recientemente se ha producido una serie de situaciones, algunas muy lamentables como el accidente que sufriera un compañero trabajador lucifuerista, afiliado a nuestra organización, que le costó la vida, y otras que podríamos calificar de indignantes como la publicación en medios gráficos, con títulos que invitan a la discordia, del supuesto "premio" que cobramos en esta época quienes estamos encuadrados en el Convenio de Luz y Fuerza.

Ese mal llamado "premio" al cual se refieren los medios de prensa no es otra cosa que la Bonificación Anual por Eficiencia (BAE), que no es un "premio", sino que es parte de nuestro salario y fue creada en su momento para generar un ahorro para el compañero trabajador que le permitiera disfrutar dignamente de sus merecidas vacaciones, es por eso que se cobra en el mes de enero, aunque en la actualidad -y debido a la presión patronal, en la mayoría de los casos- se ha tenido que dividir el cobro del beneficio convencional en dos o tres pagos.

La publicación a la cual hacemos referencia apunta en este caso solamente a los trabajadores de la EPEC, pero esta conquista alcanza a todos los



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

trabajadores lucifueristas a nivel nacional, por lo tanto el controvertido artículo enciende polémicas en la sociedad, no sólo en el ámbito en el cual opera la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, sino también en cada pueblo o ciudad en que existen cooperativas o empresas de energía que **también deben abonar** el beneficio, porque **legalmente** corresponde hacerlo, debido a que está estipulado en un artículo del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75 - 165/75 que está en plena y total vigencia.

No entendemos con qué finalidad se produce este tipo de publicaciones, porque más allá de divulgar datos privados, a cada trabajador encuadrado convencionalmente en Luz y Fuerza **legalmente** le corresponde usufructuar el tan cues-



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

tionado artículo.

Estas notas periodísticas a que referimos sólo estimulan la controversia y despiertan la envidia en una buena porción de la sociedad y no contribuyen absolutamente en nada a lo que realmente importa, que es la provisión del servicio eléctrico.

Al comienzo de esta editorial hablábamos del lamentable accidente de un compañero, situación a la que estamos expuestos todos los trabajadores del sector eléctrico, sin embargo esta condición de riesgo laboral no ocupa grandes espacios en la prensa ni mucho menos títulos grandilocuentes; la mayoría de la gente desconoce la tarea que realizamos, las condiciones en que la llevamos a

→

cabo y el alto riesgo que corremos; pero, por supuesto, ¿a quién le interesa eso? Solamente a nuestras familias, al grueso de la población lo que le preocupa es contar con un buen servicio.

Los trabajadores del sector eléctrico somos conscientes del peligro y asumimos el rol que nos corresponde, aún en condiciones en las que debemos

innecesariamente exponer la vida para restablecer el servicio, por eso nos molestan los artículos maliciosos en los que se informa de manera errónea y tendenciosa, que tratan de enfrentarnos con la sociedad.

La realidad es que lo que percibimos como haber, en todo concepto, es lo que legalmente nos corresponde, ni más, ni menos, **lo que la legislación**

vigente indica; pero lo cierto es que esta vez, como en muchas otras, un compañero no va a cobrar el tan mentado "premio" porque dejó la vida tratando de cumplir con la obligación de proveer el servicio.

¿Qué ironía, no? Permanentemente exponemos nuestra existencia para proveer del servicio a, entre otros, medios de prensa que nos defenestran.

Secretaría de Administración y Finanzas

Bonos escolares

Como es su práctica habitual, y tal lo informado en edición anterior, esta organización sindical ha suscripto convenios con distintos

comercios de la ciudad de Río Cuarto, con el propósito de brindar a los compañeros afiliados la facilidad de adquirir artículos es-

colares mediante bonos.

A continuación se mencionan los negocios adheridos:

Útiles escolares:

-Papelera Gasó
(Alberdi 279)

-Papelera Río Cuarto
(Constitución 1035)

-Oficasa

(Vélez Sársfield 138)

Textos escolares:

-Lema Libros

(Sobre Monte 617)

El sistema rige hasta el 30 de marzo inclusive y los bonos deben solicitarse y retirarse en la Secretaría de Administración y Finanzas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00.

Este convenio para la adquisición de artículos escolares permite a los compañeros afiliados financiar la compra mensual mediante el pago en cuatro cuotas mensuales y consecutivas.

Para las seccionales

Los afiliados que por razones

de distancia no puedan concurrir personalmente a efectuar las compras de los textos escolares deberán hacer su pedido a través del Secretario Seccional, quien será el responsable de comunicarse con la Secretaría de Administración y Finanzas, consignando el nombre y apellido de los afiliados que lo soliciten.

Además se deberá indicar título, autor, editorial y nivel escolar de los libros requeridos.

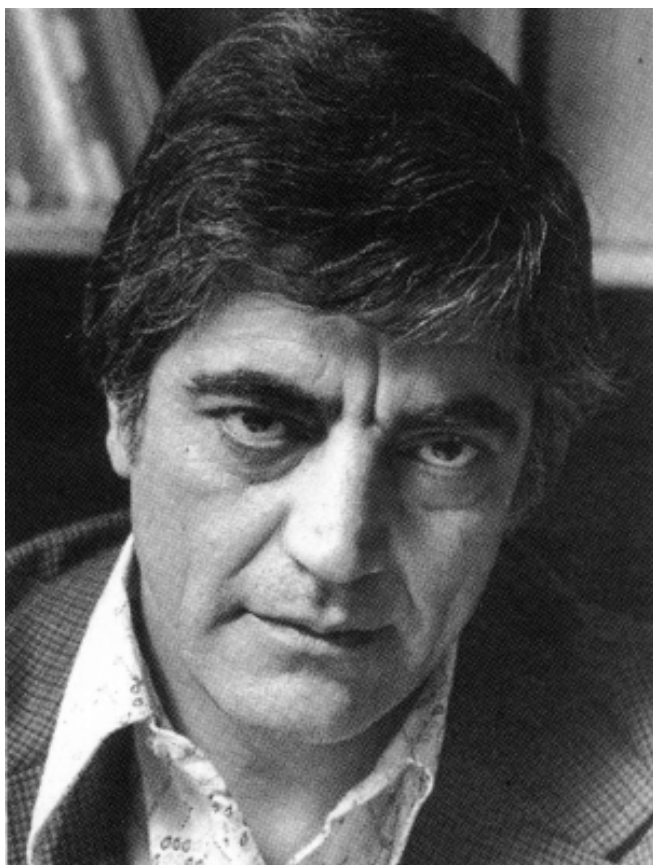
La organización sindical dis-

pondrá de los medios para su adquisición y, en caso de haber existencia, enviará los artículos en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que si los datos consignados no coinciden con los textos disponibles en los comercios la compra no se realizará.

Se recomienda efectuar los pedidos en conjunto, con la finalidad de agilizar el funcionamiento del sistema, reiterándose que deben detallarse claramente los textos solicitados y a quiénes corresponden.

1977 - 11 de Febrero - 2011

Oscar Smith, un símbolo



Se ha convertido en un verdadero símbolo identificador de nuestras luchas; la figura señera del “Gato” Smith unifica a los hombres de Luz y Fuerza de todo el país, en su figura y su nombre, dirigentes, militantes y afiliados pretendemos al cántico de “...se siente, se sien-

te, Smith está presente” recordar la pelea de este hombre grande de la historia lucifuercista, para reivindicar permanentemente a nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, devenido en la piedra fundamental del gremio. Así lo entendía el compañero Smith y así debemos continuar quienes nos aferramos a esa bandera con verdadero espíritu de clase.

El **11 de febrero** se han cumplido treinta y cuatro años de su secuestro y posterior desaparición; sin embargo, tal como lo decimos en cada uno de nuestros actos orgánicos, Smith está presente en el recuerdo de quienes tuvimos la suerte de conocerlo y compartir diferentes acontecimientos inherentes a nuestras organizaciones, por ello es nuestra obligación transmitir a los compañeros afiliados este legado de principios que lo consolidó en nuestra historia como uno de los máximos defensores del Convenio Colectivo, hasta el punto de ofrendar su propia vida.

Luz y Fuerza tiene en su haber una larga lista de hombres que -por su accionar- han quedado en la historia grande del gremio, que también constituyen un símbolo para cada uno de los sindicatos a los que pertenecieron; el caso del compañero Oscar Smith, dada la situación que originó su lamentable desaparición, quizá aglutine a todos ellos, por su consabida lucha en aras de un objetivo común. Quiera Dios que nunca más tengamos necesidad de un símbolo y solamente la solidaridad y la unidad gremial sean los objetivos a consolidar para el logro de metas comunes.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja - X5800BUQ - Río Cuarto
Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org

Cumpleaños

Dando continuidad a lo iniciado en nuestro Informe Semanal N° 661, queremos aprovechar este espacio para saludar a los

compañeros afiliados que cumplen más de 80 años de vida durante el mes de febrero del año 2011:

Myriam Nelly Bonino de Goggi

*1° de febrero,
Seccional Bucharado*

Estela Dominga Mondino de Lenti

*2 de febrero,
Seccional Arias*

Dalinda Núñez de Olivieri

*7 de febrero,
Río Cuarto*

Elba Olmos de Acosta

*22 de febrero,
Río Cuarto*

Rosa Rossi de Cumini

*26 de febrero,
Seccional General Cabrera*

Roque Allizzi

*28 de febrero,
Río Cuarto*

Juan O. Alpozzo

*28 de febrero,
Río Cuarto.*

Alicia Acoto de Bruera

*28 de febrero,
Seccional Adelia María.*

Aniversarios de sindicatos hermanos

En la presente edición publicamos la nómina de aquellos sindicatos hermanos de Luz y Fuerza de todo el país que celebran su aniversario de fundación.

En el mes de febrero es el turno de las siguientes organizaciones gremiales:

Sindicato de Luz y

Fuerza de Rufino,

3 de febrero de 1948

Sindicato de Luz y

Fuerza de Córdoba,

5 de febrero de 1944

Sindicato de Luz y

Fuerza de Concepción

del Uruguay,

17 de febrero de 1950.

Es evidente que en todos los movimientos revolucionarios existen tres clases de enfoques: el de los apresurados, que creen que todo anda despacio, que no se hace nada porque no se rompen cosas ni se mata gente. El otro sector está formado por los retardados, esos que quieren que no se haga nada... Entre esos dos extremos perniciosos existe uno que es el equilibrio y que conforma la acción de una política, que es el arte de hacer lo posible...

Gral. Juan Domingo Perón.

Se realizan obras en la Seccional Coronel Moldes

En la actualidad se está llevando a cabo una serie de refacciones en la sede de la Seccional de Coronel Moldes, algunas con el fin de solucionar ciertos problemas de filtraciones de agua en el techo y otras para mejorar el aspecto estético y readecuar la vereda y el sistema de ingreso.

En tal sentido, y a raíz de importantes filtraciones de agua en días de lluvia, se procedió al cambio de algunas chapas y se reformó el sistema de canaletas, solucionándose así este grave proble-

ma que, entre otras cosas, estaba arruinando el cielorraso del salón y adyacencias.

En otro orden, a causa de la construcción de la cinta asfáltica por parte de la Municipalidad local, hubo que hacer reformas en el sistema de ingreso con el propósito de armonizar el cordón de la calle con la vereda del edificio, ya que ésta se encontraba en una altura muy superior, de manera que hubo que hacer escalones y construir nuevas rampas para el acceso de personas discapacitadas.

En lo que respecta a lo estético, se está llevando a cabo la pintura exterior de la sede, tarea que realiza un pintor contratado para tal fin, mientras que el pintado de las paredes, cielorraso y aberturas interiores lo ejecutarán los compañeros afiliados de Coronel Moldes.

Cabe destacar que además existe un proyecto para concretar en un futuro cercano, que ya ha sido analizado por las Secretarías correspondientes (Vivienda y Obras - Administración y Finanzas - General) y se le ha dado curso;





Fotos: Informe Semanal

este emprendimiento consiste en ampliar la parte de asadores y cocina para tratar de cubrir las necesidades de la Seccional. Es neces-

sario resaltar que la mano de obra de esta ambiciosa mejora sería realizada por los compañeros afiliados de la Seccional de Coronel

Moldes, demostrando de esta manera un sentido de pertenencia y compromiso con la organización sindical.

Se agotan los Bonos Aporte Solidario

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, informa a los compañeros afiliados que queda a disposición de los interesados una cantidad reducida de Bonos Aporte Solidario, con los que la organización sindical favorecerá con 2 importantes obsequios a los poseedores de los bonos cuya numeración coincidan con las tres (3) últimas cifras del segundo sorteo de la Lotería de Córdoba (o la que la reemplace), del mes de julio

de 2011, por lo cual sugiere a los interesados que los adquieran a la mayor brevedad.

Cabe recordar que los obsequios serán entregados a los adjudicatarios en el transcurso del festejo del Día del Trabajador de la Electricidad, a celebrarse en el próximo mes de julio.

Importante: En la ciudad de Río Cuarto los bonos se entregarán en el sector de atención al público de la Secretaría de Administración y Finanzas (compa-

ñero Nicolás Somaré), en los horarios de 9:00 a 12:00 y de 16:30 a 19:30; quienes los retiren -sin límite de cantidad de bonos- en el transcurso del corriente mes accederán a la posibilidad de pagarlos en cuatro (4) cuotas mensuales y consecutivas de cincuenta pesos (\$ 50.-) cada una a partir de los haberes de mes de marzo. Para aquellos que los retiren en los meses subsiguientes la cantidad de cuotas irá decreciendo en 3 y 2, respectivamente, y 1 para los del mes de junio.

Se concretó encuentro con presidente de la Cooperativa de Las Higueras

El día martes 8 del corriente nuestra organización sindical, a través de la Secretaría Gremial, se reunió con el presidente de la Cooperativa Eléctrica de Las Higueras como consecuencia de su reciente nombramiento, dado que la señalada entidad tuvo un período de intervención a través del INAES, que desingnó oportunamente al Dr. Pablo Adelqui DAVIS, quien -cumplida su misión- dejó allanado el camino para la normalización por medio de la correspondiente asamblea.

De este modo, con la nueva integración del Consejo de Administración es que se creyó conveniente efectuar la reunión con el responsable legal de la institución, Sr. Sergio San Martín, quien fuera presidente en otras ocasiones, con la intención de dejar en claro la modalidad de trabajo de nuestro Sindicato traída de la

mano de años de gestiones ante los consejos de administración, como así también con los distintos directivos que se han venido sucediendo en la EPEC.

Así el compañero José Enrique Pérez, Secretario Gremial, acompañado por el Secretario de Seccional, compañero Gustavo Alonso, expresaron la necesidad de ir analizando y corrigiendo algunas cuestiones relacionadas con la composición del salario de cada trabajador, de modo tal que no se resientan algunas bonificaciones y beneficios correctamente estatuidos, que guardan directa relación con el sueldo.

También se trató la posibilidad de avanzar en forma perentoria en el estudio para la posterior aplicación, mediante la firma de un acta acuerdo, de las condiciones que en concordancia con nuestro Convenio Colectivo de

Trabajo 36/75 vigente forman parte de la regulación laboral de nuestros compañeros afiliados.

Cabe destacar la buena predisposición puesta de manifiesto por el Sr. San Martín en cuanto a lo conversado, expresando su interés para discutir y acordar los temas que hacen al entendimiento de ambas instituciones; por nuestra parte también se dejó rever la imperiosa necesidad del trabajo en conjunto y acompañamiento mediante el diálogo y la concertación, alejando así todo síntoma de confrontación.

Finalizando el importante encuentro quedó el compromiso, desde la Secretaría Gremial, de acercarle un modelo de acta, acorde a las características de esa cooperativa eléctrica, y la revisión de los salarios para ser analizados en próximas reuniones.

Rendición de órdenes médicas

Se recuerda a los secretarios seccionales que deben cumplirse las normas operativas de la Obra Social de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, fundamentalmente en lo atinente a la rendición cada **15 días** de las órdenes médicas entregadas a los beneficiarios de la OSFAT-LyF, para garantizar de este modo la provisión continuada de nuevas órdenes, que estén disponibles permanentemente para los compañeros que las necesiten.

Jornada de la Colonia Infantil en el Complejo Polideportivo

En el Complejo Polideportivo “Cro. Sergio R. Trabucco” el pasado viernes 28 de enero de 2011, se realizó el cierre de actividades correspondiente al mes de enero de la Colonia Infantil con el propósito de mostrar avances, aprendizajes y habilidades desarrollados por los niños hasta ese momento.

La organización estuvo a cargo del equipo de profesores, integrado por Débora, Cecilia y Ri-

cardo, quienes planificaron una búsqueda del tesoro, en la cual padres, abuelos, tíos y niños corrieron y se divertieron, pasando por las estaciones y cumpliendo las distintas prendas. También hubo una merienda para compartir con las familias, previamente invitadas, con mates, tortas, facturas y animada charla.

Por último, en el cierre, los niños pudieron demostrar sus habilidades en el agua. Divididos

por grupos de acuerdo con las edades, fueron mostrando cada uno lo que aprendió. Desde introducir la cabeza debajo del agua los más chiquitos, hasta cruzar el largo de la pileta con estilos definidos los más grandes.

Cerró la jornada en un clima totalmente fraternal, en cuyo marco las familias compartieron con alegría, buen humor y solidaridad alrededor de la figura central: nuestros niños.



Foto: Informe Semanal

Cierre de actividades de la Colonia Infantil

Se comunica a todos los compañeros afiliados que se está organizando el programa para el día sábado 26 del corriente, oportunidad en que se llevarán a cabo actividades de cierre de la Colonia Infantil en el Complejo Polideportivo “Cro. Sergio R. Trabucco”.

Esta es una invitación para toda la familia de cada

uno de los niños inscriptos, como asimismo para todos aquellos compañeros que quieran compartir con el grupo esta experiencia y observar los resultados obtenidos de acuerdo con lo planificado para la Colonia Infantil.

El programa para esta Jornada de cierre de Colonia Infantil Primera Edición 2011 es el siguiente:

- ▲ Horario de ingreso al Complejo Polideportivo “Cro. Sergio R. Trabucco”: 10:00.
- ▲ Actividades por la mañana: torneo de voleibol para mujeres y niñas, torneo de fútbol para varones y niños, muestreo de natación.
- ▲ Mediodía: almuerzo a la canasta.
- ▲ Actividades por la tarde: clase de aquaerobics, juegos en el agua con los padres.
- ▲ Media tarde: mateada a la canasta.
- ▲ Coreografía por parte de las niñas; canción con todos los niños.
- ▲ Palabras de despedida de autoridades.
- ▲ Video de la Colonia Infantil Primera Edición 2011.



Los jueces deben garantizar el imperio de la ley

No cabe duda que todos compartimos el criterio que hace al título de esta nota; porque el régimen que adoptó nuestro país, federal, republicano y representativo, establece una división de poderes que permite al Poder Judicial, precisamente, ser garante del cumplimiento de las leyes.

Pero lo que aquí pretendemos no es discutir nuestro régimen de gobierno, sino más bien tratar de interpretar esa expresión manifestada por el denominado G-6 (Grupo de los Seis) que componen los sectores empresariales más poderosos de nuestro país, tales como la Cá-

mara de Comercio, Cámara de la Construcción, Bolsa de Comercio, bancos, Unión Industrial y Sociedad Rural.

Este sector ha manifestado su preocupación por la designación, en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, de jueces que estarían “vinculados con la CGT”, según un documento hecho público, mediante el que manifiestan textualmente: “...Nos preocupa que exponentes de posiciones contrapuestas sean juez y parte en las decisiones finales que, de esta manera -aún en el caso que fuesen justas e irreprochables- quedarán heridas por la duda

de la parcialidad, dañando el imprescindible clima de confianza en la justicia que todos debemos defender”.

Con tal criterio, más allá (como expresan) que las decisiones sean **justas e irreprochables**, dudarán de su imparcialidad (¿?) y aunque tampoco cuestionan la formación académica ni la carrera judicial -posiblemente intachable- de los magistrados que se promueven, por tratarse de personas que profesionalmente las señalan ligadas al quehacer sindical (según los empresarios) no garantizarán por esa causa el imperio de la ley por sobre la voluntad de un sector de la sociedad.

Sin duda alguna existe en la concepción de este **importante sector** de nuestra sociedad una marcada presunción sobre lo que ocurrirá, anticipándose al accionar de ciudadanos designados para administrar justicia, como lo establece nuestra Carta Magna; lo cual implica -a nuestro juicio- una clara demostración sobre criterios que sostiene este sector, ya que en el caso de que los jueces tuvieran una relación o su mismo pensamiento seguramente no discutirían dichas designaciones, como ocurre con las promociones cuestionadas. Todo esto pone en evidencia -una vez más- el comportamiento de ciertos y determinados personajes de nuestra sociedad. No hay nada nuevo bajo el sol; los actores son otros, pero la obra es la misma.

Gente con esa limitación de criterio poco favor le hace a la Argentina que la mayoría quiere.



Camas solares: advertencia oficial

El Ministerio de Salud desaconsejó su uso por los riesgos para la salud. Igual, no las prohibirá.

Por Valeria Román - Diario Clarín - 30/11/10

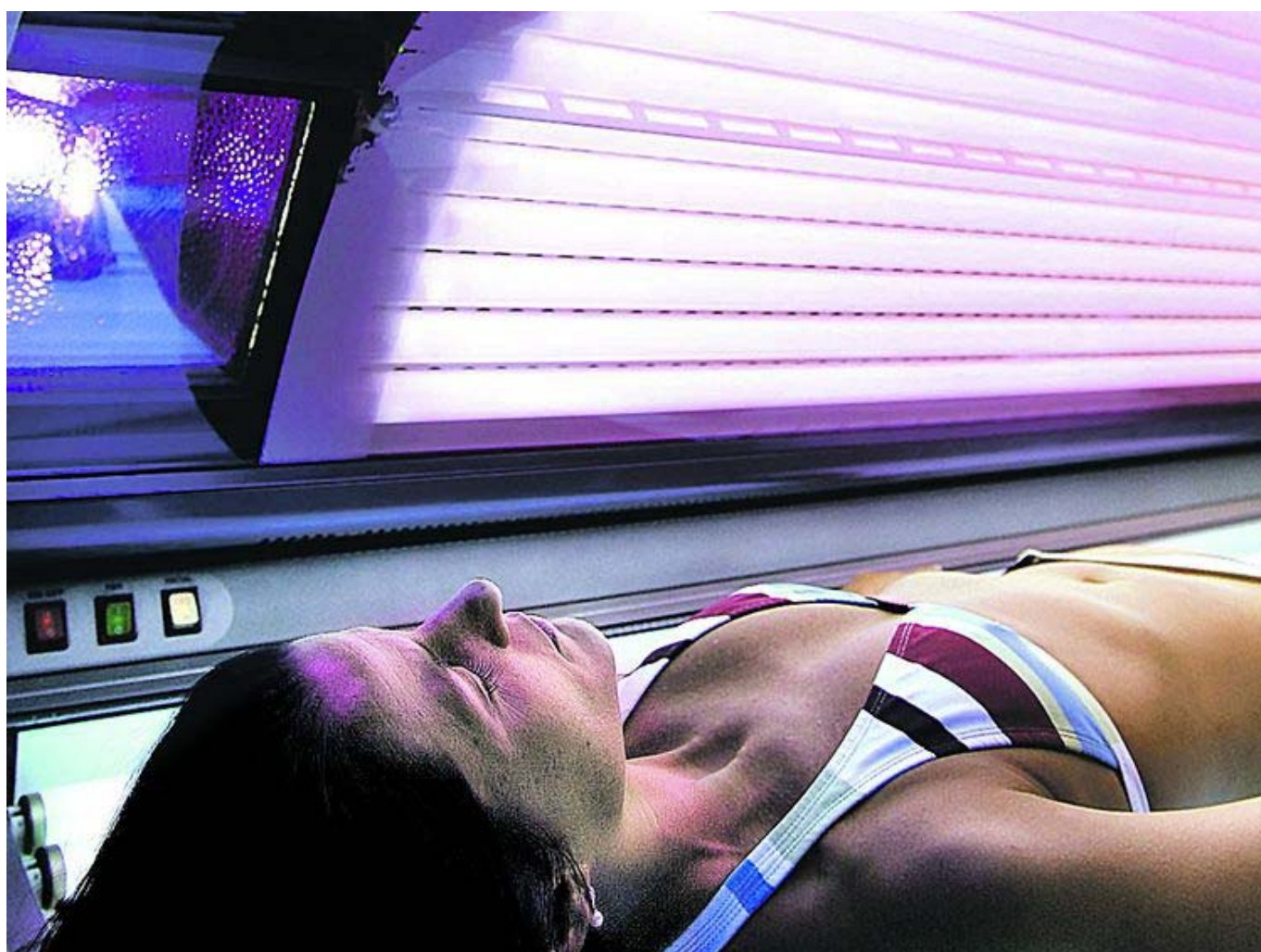
El Ministerio de Salud de la Nación y las dos entidades médicas relacionadas con la dermatología recientemente desaconsejaron el uso de las camas solares para broncearse, particularmente en personas menores de 35 años. Si bien no prohibirán esas camillas con radiación ultravioleta, enfatizarán en que la gente deje de concurrir a los locales.

El 31 de octubre, Diario Clarín había publicado que las sociedades médicas venían reclamando un mayor control para los 500 locales que ofrecen el

servicio del bronceado artificial en el país. Es que la mayoría no informa sobre los riesgos que las camas solares tienen para la salud.

Días después, funcionarios de tres dependencias del Ministerio de Salud de la Nación, a cargo de Juan Manzur, se reunieron con los titulares de la Sociedad Argentina de Dermatología y la Asociación Argentina de Dermatología.

En el encuentro analizaron estudios publicados y la advertencia que en julio de 2009 había hecho la Agencia Internacional para la Investigación sobre



el Cáncer, que depende de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que confirmó que los rayos ultravioletas que emiten las máquinas son “definitivamente cancerígenos”.

“Hay muchas evidencias científicas que demuestran los riesgos que acarrea la exposición en las camas solares: aumenta el riesgo de padecer cáncer de piel, cataratas en los ojos, envejecimiento prematuro, y deficiencias en el sistema de defensas del organismo. Por estas razones, consideramos que hay que desalentar el uso de las camas solares”, dijo a Clarín Roberto Pradier, director del Instituto Nacional del Cáncer, que depende del Ministerio de Salud.

El funcionario aclaró que en lugar de preparar la piel para el verano las dosis de rayos ultravioletas artificiales se acumulan y refuerzan el efecto cancerígeno. Pero aclaró que no se decidirá la prohibición porque la habilitación de los locales con camas solares está a cargo de cada distrito.

“Veníamos reclamando incluso desde antes de que la OMS diera la advertencia, porque sabemos los perjuicios”, recordó Graciela Ferraro, presidenta de la Asociación Argentina de Dermatología. “En los locales debería haber un profesional que evalúe si cada cliente puede o no exponerse. Esperamos que ahora la gente sea más consciente de los riesgos y que no vaya”, agregó la dermatóloga.

El uso de las camas solares empezó en 1985 en la Argentina. Con la crisis de 2001 bajó la concurrencia, pero durante los últimos años la actividad repuntó. En 2006 se había prohibido el ingreso de menores. ¿Por qué la gente sigue yendo a las camas solares? “Porque forma parte de una filosofía de vida que cree que parecer es más importante que ser -opinó Ferraro-. Pero la cama solar tiene un alto costo para la salud. La cuestión que los efectos se ven en 10 ó 15 años, con los cánceres de piel. Y la gente no piensa a tan largo plazo cuando decide ir a las camas solares. Hay adictos al bronceado”.

Consejos para cuidarse

- Se desaconseja concurrir a las camas solares porque son fuente de radiación ultravioleta que, entre otros efectos nocivos, aumenta el riesgo de padecer cáncer de piel, que es la forma más común de cáncer en el ser humano.

- Las radiaciones ultravioletas tienen un efecto acumulativo y causan daños irreversibles en la estructura de la piel.

- Si alguien concurre a un local con cama solar, debe pedir que lo atienda un profesional médico para que evalúe el estado de su piel, y le indique si puede o no exponerse a la radiación ultravioleta

del equipo. Además, los aparatos deben recibir controles y debe haber carteles con advertencias en los locales.

- Los médicos también aconsejan que la exposición al sol sólo debe hacerse antes de las 10 de la mañana y después de las 16 horas. Y usar sombrero y anteojos oscuros.

- Al estar al sol hay que ponerse protectores. Deben ser factor 15 o más para las pieles más oscuras y mayores a 30 para pieles más claras. Renovarlo cada dos horas o cada vez que se sale del agua.

Visita a la Cooperativa de Alpa Corral

Los resultados de los encuentros con nuestros compañeros trabajadores afiliados tienen el carácter de muy importante, porque de ellos surgen el bienestar de los mismos al momento de la celebración de diálogos genuinos, responsables y directos con quienes los representan legítimamente en resguardo de sus derechos.

En este contexto nuestra organización sindical, a través de la Secretaría Gremial, realizó una visita a la Cooperativa Eléctrica de Alpa Corral. El día miércoles 26 de enero, miembros de la citada Secretaría se hicieron presentes en el edificio central de la cooperativa para mantener en principio un importante diálogo con quien hoy sería la persona encargada -designada por el Consejo de Administración- de realizar una suerte de reorganización de la entidad.

Por nuestra parte se dejó planteada la necesidad de corregir en un tiempo razonable varios temas que son de conocimiento del Consejo de Administración y que no han sido resueltos, razón por la cual se le hizo saber al encargado -Sr. Jorge Padula- sobre los casos de: reemplazos y promociones, cubrimiento de vacantes en ambos sectores -Administración y Distribución Redes-, jornada de trabajo (esto comprende horario continuo de siete horas, comenzando la jornada a la hora 6:30 ó 7:00), devolución de



Foto: Informe Semanal

*Cro. José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

francos hebdomadarios y compensatorios, falta de pago de horas extraordinarias al 50% y al 100%, recategorización, guardias pasivas, correcta aplicación del Artículo 78° del CCT 36/75 -Rebaja de Tarifas-, entre otros temas.

Cabe aclarar además que los reclamos se han realizado ante el presidente de la entidad cooperativa y miembros de ese Consejo de Administración sin obtener respuestas al respecto. En razón de ello nuestra organización sindical elevará inmediately una nota a la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto solicitando una audien-

cia de conciliación en ese ente administrativo, en la búsqueda de respuestas concretas.

Por otra parte, se produjo un encuentro con la totalidad de los compañeros afiliados que tuvo una marcada importancia, habiéndose concretado un interesante y participativo diálogo, unificándose criterios respecto de todos los temas que redundan en bienestar y créditos laborales en favor de los trabajadores y la correcta aplicación de normas convencionales salariales y leyes que regulan la relación laboral de nuestros compañeros afiliados.

Mi único heredero es el pueblo.

Gral. Juan Domingo Perón.

Precauciones por el riesgo eléctrico

Durante el verano se agudizan las condiciones ambientales que lamentablemente generan mayores accidentes, en los cuales la electricidad es el principal detonante, multiplicándose los riesgos eléctricos, conforme indican integrantes de la Comisión de Instalaciones Eléctricas del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba (CIEC).

Mayor vida al aire libre, pies descalzos y sobre todo la presencia de agua aumentan geométricamente el peligro; paredes húmedas, piletas de natación y hasta los juegos de carnaval propician que el **aislamiento** (el “guardián permanente”) se resienta y nos deje expuestos a un sistema de 220 Voltios que es un peligro silencioso, que nuestros sentidos pueden detectar, pero cuando es muy tarde.

Al paso de los años, las instalaciones eléctricas se resienten, en especial aquellas construcciones que fueron levantadas hace varias décadas con tecnologías inferiores a las que hoy hay disponibles.

Seguramente alguna vez recibió una pequeña descarga (casi un cosquilleo) al abrir la heladera o al tocar una canilla; **tuvo suerte**, su corazón la resistió. Son pequeñas tensiones que generan corrientes de fuga que pueden ser percibidas y que -mientras sean menores a 24 voltios, según la legislación argentina- no son peligrosas para la salud; sin embargo en verano, sin calzado, con el suelo húmedo o mojado, la situación cambia radicalmente y la tensión supuestamente débil puede hacer circular una corriente muy peligrosa y, en algunos casos,

mortal.

Los fenómenos fisiológicos que produce el paso de la corriente eléctrica por el organismo dependen del valor de su intensidad; puede provocar paros cardíacos, quemaduras graves e -incluso- la muerte. La corriente eléctrica de baja tensión provoca la muerte por fibrilación ventricular; al contrario, la de alta tensión destruye los órganos o puede provocar la asfixia debido al bloqueo del sistema nervioso.

Por ello es aconsejable observar algunas recomendaciones básicas: NO manipule artefactos eléctricos con las manos húmedas, ni descalzo, ni la heladera, el lavarropas y menos la cortadora de pasto.

Por la concentración de humedad, NO use el secador de cabellos en el baño, menos después de haber usado la ducha; NO cambie lamparitas sin cortar la energía del tablero; NO fabrique prolongadores provisorios con cables comunes, utilice los que traen doble aislamiento; NO deje cajas de conexión sin tapa al alcance de los niños; NO enchufe varios artefactos juntos utilizando triples; NO desenchufe nada tirando del cable y solo instale tomacorrientes con conexión a tierra.

Solo precaución, pero sirve para resguardarnos de los peligros de la corriente eléctrica. **MÁS VALE PREVENIR QUE CURAR.**



Durante 2011 finalizarían las obras en Yacyretá

Esta colosal obra hidroeléctrica, llevada a cabo mediante acuerdo entre Argentina y Paraguay, que había alcanzado sus primeros objetivos en la década pasada, cuando se completó la construcción de la represa en el Alto Paraná, se formó el embalse y comenzó a generar energía operando a una cota de 76 metros sobre el nivel del mar (msnm), cuando su diseño estaba previsto a los 83 msnm.

Desde 1994, por doce años operó a dicho nivel; recién mediante el Plan de Terminación de Yacyretá (PTY) acordado entre los dos países en 2003 permitió avanzar luego de asegurar en ambas márgenes la infraestructura social y el saneamiento urbano-ambiental, lográndose así pasar de una potencia media de la central de 1350 MW en 2004 a 2250 MW en 2010, con un crecimiento del 67% incrementándose el embalse gradualmente hasta llegar a cota 82 msnm a fines del año 2010 y a cota definitiva a principios del corriente año, esperándose concluir todas las obras en curso a fines de 2011.

El PTY requirió tratamiento y recomposición de la trama urbana en las ciudades paraguayas de Encarnación, Cambyretá, San Juan y Carmen del Paraná y en las argentinas de Posadas, Garupá y Candelaria en nuestra provincia de Misiones. Hubo necesidad de obras

viales de integración entre Posadas y Encarnación y otras, y trabajos de protección ambiental, saneamiento y reposición funcional de toda el área intervenida.

El conjunto de estas obras de terminación, que presentan un avance global del 70%, demandó tres millones cúbicos de excavaciones y veinticuatro millones de rellenos y terraplenes, setecientos mil metros cuadrados de membrana geotextil, doscientos mil metros cúbicos de hormigones, quince mil toneladas de aceros, enripiados y pavimentos. Dejando un aporte ambiental de más de seis mil hectáreas de lagos, cinco mil metros de playas, seiscientas hectáreas de reservas urbanas y otras seiscientas hectáreas de espacios verdes para actividades culturales y recreativas.

También integra nueva infraestructura en ambas márgenes: puertos, accesos viales, puentes, edificios públicos y plantas de tratamiento de efluentes cloacales. Se trata, entonces, de grandes inversiones que proponen un nuevo orden urbano que significa devolverle la cara al río, a las ciudades intervenidas y nuevas relaciones sociales, derivadas de los espacios públicos equipados, y territoriales a partir de los nuevos ejes de movilidad, con un efecto turístico excelente, independientemente de la colosal obra de ingeniería con un importante aporte de energía eléctrica para ambos países.



Secretaría Gremial

El diálogo debería ser la mejor acción

No obstante las innumerables gestiones efectuadas verbalmente, por vía telefónica y mediante notas dirigidas a los presidentes de las distintas cooperativas eléctricas de nuestra jurisdicción, tratando de dilucidar dudas en la búsqueda de inmediatas soluciones a simples problemas, errores que no tienen gravedad en algunos casos; otros de mayor magnitud pero que pueden ser subsanados a través del “diálogo”, pareciera que para algunos, varios o todos los miembros de los consejos de administración la búsqueda del disenso es el paso “correcto”, que la dilación de las gestiones, el entorpecimiento del trámite es el paso “correcto”.

Si esa es la técnica a emplear, nuestra organización piensa de otro modo: “**la acción mediante el diálogo**” debería ser el mejor efecto. Al no entenderse de este modo, la patronal nos impulsa a acudir a la Secretaría de Trabajo

Delegación Río Cuarto -y en algunos casos de Córdoba Capital- en la búsqueda de soluciones que no son inmediatas pero debemos seguir las normas y procedimientos administrativos. Quizás por esa razón -falta de inmediatez- la patronal promueve hechos como los manifestados precedentemente.

Recientemente se han presentado notas ante la Secretaría de Trabajo solicitando audiencias de conciliación para las cooperativas de Italó (en dos oportunidades), Coronel Moldes, Carnerillo, Holmberg, Alpa Corral y más adelante las sucederán posiblemente Adelia María, Villa Huidobro, Olaeta, Washington, entre otras, si no hay soluciones a los reclamos efectuados. El Sr. Edgardo Meneghello, inspector del ente administrativo, realizará el informe e intimación correspondiente dando fechas conforme las leyes vigentes para realizar las audiencias.

*Nadie que confía en sí mismo
envidia la virtud del otro.*

Cicerón.

Secretaría de
Turismo Social

Actividades en Colonia de Villa del Dique

Villa del Dique, llamada con toda justicia “La Perla de Calamuchita”, se extiende sobre las costas del Embalse de Río Tercero, ofreciendo al visitante paisajes realmente espectaculares y un sinnúmero de actividades para desarrollar al aire libre. Es por eso que la Secretaría de Turismo Social del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto continúa trabajando permanentemente en brindar más y mejores servicios para beneficio del afiliado y su grupo familiar, ya sea de alojamiento en nuestra Colonia como también los de esparcimiento y recreación, con la incorporación de actividades al aire libre y excursiones.

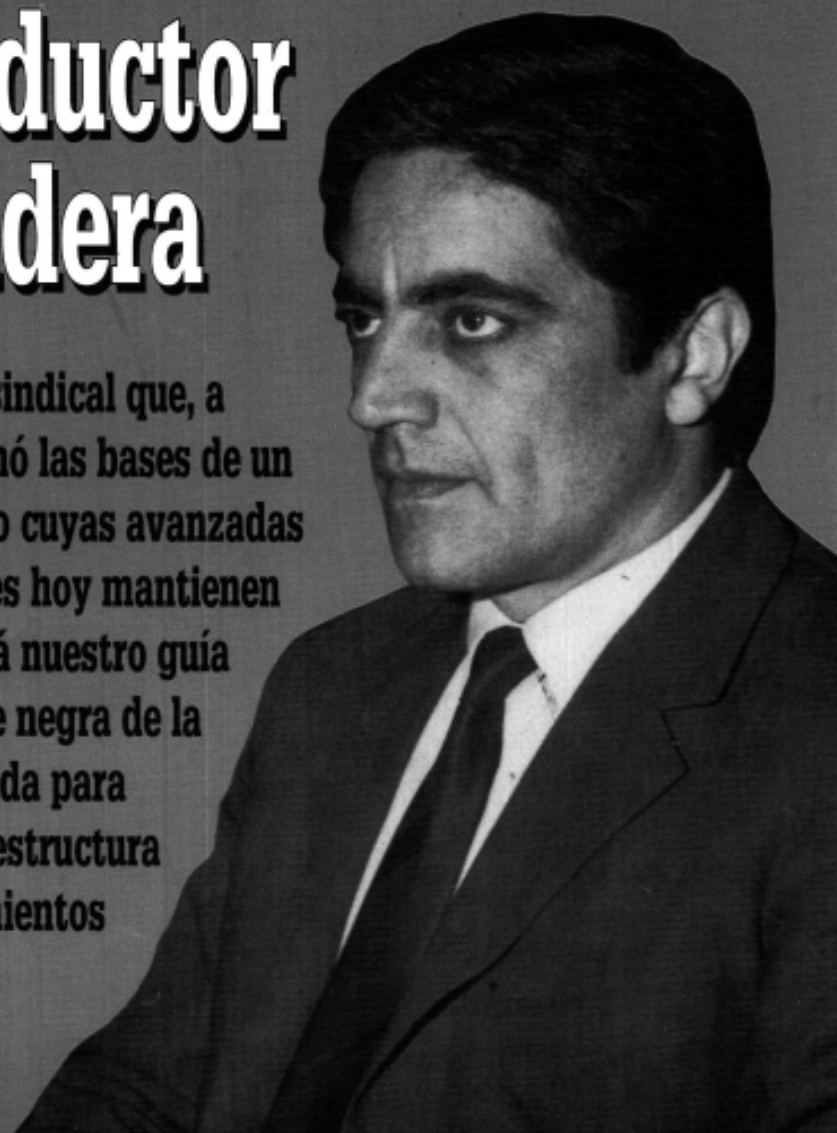
Estos grupos nos permiten una atención personalizada y dedicarnos con mayor agilidad a las actividades fijas, pero así también tardes y noches libres, donde cada uno puede decidir a dónde quiere ir. A esto también se agregan las “escapadas” de pesca con guía, por ejemplo pesca de la trucha arco iris, siempre y cuando se agrupe una cantidad de afiliados importante, que los llevarán a lugares verdaderamente bellos, en proximidades del Complejo Río Grande.

OSCAR SMITH

1977 • 11 DE FEBRERO • 2011

Genial conductor Guía y bandera

Fue un inteligente estratega sindical que, a comienzos de los años '70, echó las bases de un Convenio Colectivo de Trabajo cuyas avanzadas conquistas sociales y laborales hoy mantienen plena vigencia. Y siempre será nuestro guía y bandera, porque en la noche negra de la Dictadura apostó su propia vida para preservar la integridad de la estructura sindical, sobre los sólidos cimientos de la disciplina orgánica y la militancia solidaria.



FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE
LUZ Y FUERZA

C.G.T. - UNI - 62 ORGANIZACIONES

Secretaría de Previsión Social y Actas

El viernes se concretará reunión con los jubilados provinciales

Tal lo adelantado en anteriores ediciones, se realizará el próximo 18 de febrero a las 18:30, una reunión en nuestra sede social con aquellos compañeros jubilados y pensionados de la provincia de Córdoba, aportantes a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba que fueron afectados en el año 2008 por el recorte efectuado por la puesta en vigencia de la Ley 9504.

En esta oportunidad, nuestra asesora legal, la Abogada Cristina Azocar, evacuará todas las consultas y dudas que cada uno

de los afectados pudiera tener al respecto. Es por ello, que solicitamos a todos los compañeros jubilados que se encuentran comprendidos dentro de esta situación, que se hagan presentes en la fecha indicada anteriormente, recordándoles que deberán concurrir con todas las comunicaciones que hayan tenido de parte de la Caja de Jubilaciones o de BANCOR, a los fines de tener una mejor información, tanto los compañeros afiliados cuanto la profesional que lleva adelante este reclamo judicial.



Luz y Fuerza Cooperativa de Seguros Ltda.

*La opción más confiable
para disfrutar de su tranquilidad*

- Ramos en los que operamos:
- ❖ Incendio
 - ❖ Robo
 - ❖ Responsabilidad Civil
 - ❖ Automotores
 - ❖ Combinado Familiar
 - ❖ Integral de Comercio
 - ❖ Accidentes Personales
 - ❖ Seguro Técnico
 - ❖ Seguros Colectivos de Vida
 - ❖ Seguros de Sepelio Individual
 - ❖ Seguros de Sepelio Colectivo

...No dude en consultarnos, estamos a su servicio...

Casa Central: Defensa 453 - 1070 - Capital Federal - Teléfono: 0800-333-1185
www.luzyfuerzaseguros.com.ar

Receptoría Córdoba
Duarte Quirós 559 - 3º piso "A"
5000 - Córdoba Capital

Productor Asesor en Río Cuarto: Gabriela Martínez Nas
Gral. Paz 1034 - Planta Alta - 5800 - Río Cuarto
Teléfono: 0358-4630270 - m_nas_generales@fibertel.com.ar